

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2026

Andacollo, 31 de agosto 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Consuelo Geraldo Tapia
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO
Función según contrato	Trabajadora Social Oficina de Vivienda

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto, 2026.

En el mes de agosto, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Atención de público para entregar orientación e información sobre subsidios habitacionales vigentes, subsidio ds1, ds27, ds52, ds10. Revisión página web Minvu.gob.cl
- Recepción de documentación para postular a subsidio de eficiencia energética.
- Se realiza gestión administrativa en coordinación con secretaria de DIDECO, consistente en la solicitud y entrega de ayuda de nylon, destinado a habitantes de la comuna.
- Apoyo en el ordenamiento de la planilla entregada por emergencia, para poder sectorizar a las personas y salir a terreno a aplicar fichas.
- Apoyo en la postulación a subsidio de arriendo llamado regular a usuarios de la comuna, mediante página Minvu.gob.cl
- Envío de documentación faltante de subsidios de mejoramiento a profesional de entidad patrocinante, para que efectúe postulaciones.
- Contacto telefónico a personas para recordar realizar deposito de los ahorros a sus cuentas de vivienda.
- Se realizaron Fichas Básicas de Emergencia asociadas a situaciones generadas por eventos de lluvia, con el propósito de identificar y registrar las principales afectaciones y necesidades presentes en distintos sectores de la comuna, principalmente en los sectores de Maitencillo, Caldera y Damas, además de diversos sectores de Andacollo, entre ellos Casuto, Matadero, El Curque, entre otros sectores que presentaron situaciones asociadas a las precipitaciones.
- Apoyo a encargada de oficina de organizaciones comunitarias, durante ceremonia de entrega de subvenciones.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto de 2026.

Para constancia agosto 2026

Consuelo Geraldo Tapia
Servidor Municipal a Honorarios

CONSTANZA ROJAS LÓPEZ
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO